



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único. De conformidad con el Artículo 158, parágrafo I atribución 14ª, de la Constitución Política del Estado, se ratifica el "Convenio de Cooperación para el Intercambio de Experiencias y la Implementación de Acciones Conjuntas en Materia de Políticas Públicas de Inclusión Digital, Telecomunicaciones y Contenidos Educativos y Culturales entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Argentina", suscrito en la ciudad de Cochabamba, el 18 de julio de 2012.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sen. Lilly Gabriela Montaño Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Rebeca Elvira Delgado Burgoa
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADORA SECRETARIA

Sen. Mary Medina Zabaleta
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Elena Méndez León
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Wilson Changaray Z.
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Ángel David Cortés Villegas
CUARTO SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

068

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil trece.

Handwritten signature

Amanda Dávila
Amanda Dávila
MINISTRA DE COMUNICACIÓN

Pablo César Croux Canedo
Lic. Pablo César Croux Canedo
MINISTRO DE CULTURAS

Juan Ramón Quintana Taborga
Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Roberto Ivan Aguilar Gómez
Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Vladimir Sánchez Escobar
Vladimir Sánchez Escobar
Ministro
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

David Choquehuanca Céspedes
David Choquehuanca Céspedes
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES